

Aproximación al conocimiento del poblamiento islámico y preislámico de Siete Aguas

EUGENIO DOMINGO IRANZO

A mi padre, sieteaguense,
in memoriam.

RESUMEN

Los numerosos hallazgos arqueológicos evidencian el poblamiento del territorio que comprende el actual término municipal de Siete Aguas desde época prehistórica y protohistórica, pasando por los periodos íbero, romano y medieval.

Sin embargo, y a pesar de esta ocupación constante de su territorio en diferentes fases y periodos históricos así como contar con unas mismas condiciones favorables para ello, la falta de evidencias en relación a un poblamiento anterior planteaba la posibilidad de que el origen de la actual población de Siete Aguas hubiese tenido lugar tras la ocupación cristiana de su territorio en el siglo XIII con la concesión de su carta de población de 1260. Una hipótesis que debe ser revisada tras un estudio más en profundidad, y sobre todo el descubrimiento del yacimiento arqueológico de Avenida de la Fuente cuyos hallazgos, inéditos hasta el momento, acreditan una ocupación en el actual núcleo urbano de Siete Aguas desde época prehistórica (Eneolítico), pasando por la íbera, romana, islámica, bajo-medieval y moderna, lo que denota la importancia de este asentamiento a lo largo de la historia.¹

Este trabajo trata en definitiva de aportar todos aquellos elementos de valoración y testimoniales a nuestro alcance que nos acerquen al conocimiento de lo que fue el poblamiento de Siete Aguas previo a la conquista cristiana del siglo XIII.

Palabras clave: Siete Aguas, poblamiento, preislámico, territorio, islámico.

ABSTRACT

The great number of archaeological findings demonstrate that the populating of the territory which comprises the Siete Aguas municipal district goes back to prehistory and proto-history periods, and continues through to Iberian, Roman and medieval ages.

However, and despite the constant occupation of its territories during different eras through time due to favorable conditions, the lack of evidence in relation to prior settlements in the area suggested that the origin of the present population of Siete Aguas may well have come from the Christian occupation of its territory in the thirteenth century, when it was granted a municipal charter in 1260. An hypothesis which now needs reconsidering after further investigation, and because of the discovery of the archaeological site of Avenida de la Fuente whose findings, unprecedented until now, give credit to the occupation of the Siete Aguas municipal district since prehistory (eneolithic period) through to Iberian, Roman, Islamic, late middle ages and modern age, which indicates the importance of this settlement throughout history.

This work is intended to provide supporting background information as well as testimonies available to us so as to shed light on the history of Siete Aguas prior to the Christian conquest in the XIII Century.

Key words: Siete Aguas, population, pre-Islamic, territory, Islamic.

¹ Esta intervención arqueológica tuvo lugar en el año 2005 bajo la dirección técnica de los arqueólogos Juan Antonio Sánchez Priego y Victoria Domínguez Sánchez (Expediente de Consellería: 2005/0801-V). Quisiera agradecer a Juan Antonio Sánchez Priego la oportunidad de poder acceder a la Memoria arqueológica de la excavación que recoge estos hallazgos tan relevantes para el conocimiento de la historia de Siete Aguas.

INTRODUCCIÓN: MEDIO FÍSICO, POBLAMIENTO Y VÍAS DE COMUNICACIÓN.

Como ya hemos señalado el término de Siete Aguas presenta un poblamiento continuado desde época prehistórica, una ocupación que vendría facilitada desde un primer momento por factores geográficos, un relieve montañoso y una abundancia de recursos hídricos en superficie, pero sobre todo y principalmente por su ubicación en el tránsito de las

principales vías de comunicación que enlazaban el litoral mediterráneo con el interior peninsular. Siete Aguas se sitúa en el escalón que separa el litoral valenciano de la Meseta Central, entre la sierra de La Cabrera y el corredor de El Rebollar, encontrándose en una de las principales travesías para acceder desde Valencia a la Meseta de Requena.

Desde siempre las vías de comunicación y los principales asentamientos de población han estado vinculados a los

cauces fluviales, por un lado por la facilidad para el desplazamiento, y por otro por la necesidad de contar con recursos hídricos para el propio abastecimiento y el desarrollo de la agricultura. De este modo, el río Magro, afluente del Júcar, actuará como canal de paso al ser más aprovechables algunos de sus tramos que el propio Júcar, un río éste cuyo trayecto de estrechas y profundas hoyas impiden utilizar sus riberas como caminos de tránsito, convirtiéndose en el principal eje vertebrador viario de la comarca y en consecuencia de su poblamiento, una función que cumplirá igualmente un afluente de éste, el río Siete Aguas o Buñol, estructurando el territorio sieteaguense a través de diversas vías naturales de comunicación (Piqueras y Sanchis, 1992: 7).

Diversos estudios han demostrado la tendencia al mantenimiento de muchos caminos ya existentes desde época protohistórica, así como la permanencia al menos hasta época medieval de gran parte de las vías de comunicación de época antigua, y que fueron aprovechadas por distintas civilizaciones a lo largo de la historia. En este sentido dos vías de comunicación habrían prevalecido desde época prerromana en el trayecto entre la costa valenciana y el interior peninsular cruzando la Meseta de Requena. La primera, más corta, la que tras pasar por Buñol discurriría por el difícil paso de la sierra de Las Cabrillas, para continuar por el curso del río Siete Aguas en dirección a Requena a través del paso de la Contienda; la segunda, más accesible, la que aprovechando el curso del río Magro, iría desde Buñol por Yátova y el corredor de Hortunas hasta llegar a Requena (Piqueras y Sanchis, 1992: 16; Ledo *et al.*, 2007: 157-158; Muñoz y Urzainqui, 2011: 23-24).

ANTECEDENTES: DE LAS PRIMERAS OCUPACIONES A LA ROMANIZACIÓN.

Prehistoria y Edad del Bronce.

En el proceso histórico de ocupación del territorio la transformación esencial tendrá lugar a partir del periodo Mesolítico (10.000-5.000 a. C.) y ya en el Neolítico (5.000-2.500 a. C.), basada en la sedentarización del ser humano y la aparición de los primeros poblados, con asentamientos al aire libre, al abrigo rocoso o en cuevas poco profundas.

De estos periodos, y entre los yacimientos más remotos que se conocen en el término de Siete Aguas, encontramos el de Casa de los Valientes del periodo Mesolítico III B ó C, localizado en superficie y con una cronología que abarca desde el año 6.800 al 5.500 a. C. (Aparicio, 1979: 172). También el yacimiento de Barranco de las Aguas Altas II (o Aguas Blancas), en este caso del periodo Neolítico y datado en el III milenio a. C.¹



Figura 1. Uno de los tres silos de posible adscripción prehistórica hallado en el yacimiento de Avenida de la Fuente. Fotografía: Memoria yacimiento de Avenida de la Fuente (2008).

Pero será a partir del Calcolítico o Eneolítico (2.500-1.800 a. C.), en el tránsito entre el Neolítico y el Bronce, cuando se incremente el número de yacimientos en todo el término de Siete Aguas. En esta etapa surge la aldea o poblado de larga duración con estructuras permanentes, cabañas, molinos, silos, así como la construcción de murallas y defensas, aparecen los primeros indicios de vida urbana. Más tarde, en la Edad del Bronce (1.800-800 a. C.), se producirá el afianzamiento de las estructuras de carácter agrario que dará una mayor estabilidad socio-económica con la reubicación de las comunidades, que ocuparán lugares estratégicos por medio de estructuras de hábitats de carácter permanente y fácilmente defendibles mediante murallas.

Del Calcolítico se localizan numerosos yacimientos en el término de Siete Aguas situados al aire libre y en abrigos o pequeñas cuevas, como el de la Covacha Botía, Caserucho de los Moros-El Sabinar, Cueva de Lugartes y El Castellar o Puntal de la Coneja. De la Edad del Bronce se encuentran los del Castillo de Raidón, Cerro de Ardalejo, Covacha del Camino, Covacha García, Cueva Milán y el Puntal de Cantacucos, así como Caserucho de los Moros-El Sabinar, Cueva de Lugartes y El Castellar o Puntal de la Coneja, estos últimos con ocupación anterior.²

También en el núcleo urbano de Siete Aguas se acredita poblamiento en el periodo Calcolítico. Los trabajos de excavación realizados en el yacimiento de Avenida de la Fuente confirman tras el análisis de los materiales líticos y cerámicos la existencia de un asentamiento con una cronología de ocupación que se situaría en el III milenio a. C.,

¹ Ficha de la DGPCV (V. Algarra y A. Valcárcel). Para la consulta de ésta y las siguientes fichas de la Dirección General del Patrimonio Cultural Valenciano (DGPCV) que se indican en este trabajo nos remitimos a la página web de la Dirección General de Patrimonio Cultural Valenciano de la Conselleria de Cultura (www.ceice.gva.es/web/patrimonio-cultural-y-museos/arqueologia). Esta página recoge la información de todos los yacimientos registrados hasta el momento en el término de

Siete Aguas así como la distinta bibliografía publicada. Son autores de las fichas: Víctor Algarra, Amparo Valcárcel, Amparo Barrachina, Francisco Blay, Consuelo Mata, Juan A. Sánchez, Javier Fernández y Victoria Domínguez.

² Fichas de la DGPCV (varios autores).

como una zona de hábitat y producción, así como posible almacenaje (silos) (Sánchez y Domínguez, 2008: 32-33, 37, 42-43).³

Época ibérica.

Durante la época ibérica (500-50 a. C.) la base de la economía es mayoritariamente agrícola y ganadera, con una incipiente actividad comercial influenciada por distintas civilizaciones procedentes del Mediterráneo, fenicios, cartagineses y griegos. Aunque en estado muy primario, aparecen los primeros indicios de estructuración del territorio por parte de los distintos estados tribales.

El poblamiento se caracterizará por la concentración de la población en núcleos fortificados con una ubicación estratégica, los *oppida*. Estos se encontrarán situados generalmente en lugares elevados, también en valles, así como en vías de comunicación terrestres y fluviales desde donde poder controlar un amplio territorio en el que también aparecen otros núcleos inferiores dependientes de carácter agrícola o agropecuario.

Los diferentes yacimientos de este periodo localizados en el término de Siete Aguas podrían adscribirse a este último tipo de asentamientos, de entidad menor, como los de Casas de Mazalví, Barranco de las Aguas Blancas I, Corral del Pimiento, Cueva del Burgal, El Pedregal, El Raidón, Partida de las Piezas y Villanueva-Venta Quemada, así como otros con ocupación anterior como El Castellar o Puntal de la Coneja y Caserucho de los Moros-El Sabinar.⁴

Asimismo en el núcleo urbano de Siete Aguas, yacimiento de Avenida de la Fuente, se constata ocupación con una adscripción ibero-romana y una cronología que, tras un periodo de abandono, se situaría entre finales del siglo II a. C. y I d. C.

Las labores arqueológicas evidenciaron una serie de estructuras de muros que determinaron una o varias construcciones de gran tamaño, donde fueron hallados abundantes fragmentos de material cerámico ibérico (asas, bordes y bases de tinajas y ollas, entre otras), como un lugar dedicado a actividades de producción agrícola y ganadera en una zona cercana al hábitat (Sánchez y Domínguez, 2008: 37, 72-78, 80).

Ya hemos hecho referencia a que los diferentes estudios plantean la existencia de dos vías de comunicación que al menos desde época ibérica enlazarían la costa valenciana con el interior, la que discurre por la sierra de Las Cabrillas y la que lo hace por el valle del río Magro.



Figuras 2 y 3. Arriba, vista general de la excavación arqueológica realizada en el núcleo urbano de Siete Aguas. A continuación, estructuras medievales asociadas a otras ibero-romanas. Fotografías: Memoria yacimiento de Avenida de la Fuente (2008).

Tradicionalmente se ha admitido como el principal itinerario el que transcurre por la sierra de Las Cabrillas y el corredor de El Rebollar, si bien su geografía más abrupta y dificultosa para el tránsito en el acceso por el portillo de Buñol condicionó desde un primer momento la búsqueda de otros itinerarios alternativos más accesibles, como la vía

³ La geomorfología del entorno del yacimiento de Avenida de la Fuente, situado en el mismo núcleo urbano de Siete Aguas, se caracterizará por la existencia de glaciares y terrazas fluviales y de travertinos cuaternarios, lo que provocará el afloramiento de aguas termales con la existencia de manantiales y fuentes asociados al acuífero de Siete Aguas (Sánchez *et al.*, 2010: 208-209). Estas particulares condiciones hídricas en superficie facilitaron desde un primer momento el asentamiento humano en Siete Aguas.

⁴ Fichas de la DGPCV (varios autores).

del valle del Magro a su paso por Yátova y el corredor de Hortunas, evitando de esta manera y por el norte el paso de Las Cabrillas, y por el sur las sierras de Dos Aguas y Martés. Sin embargo, los últimos estudios, avalados por los testimonios arqueológicos del periodo íbero, como el poblado de El Castellar en Hortunas (Requena), los del Puntal y Collado del Viudo, Peñón de Mijares, Barranquillos y Pico de los Ajos en Yátova, así como el yacimiento romano de La Calerilla de Hortunas (Requena), con un posible precedente ibérico, plantean la hipótesis de que el uso viario principal en esta época fuese el de la vía del Magro y no el de Las Cabrillas (Quixal, 2012: 192-193; Ledo, 2008: 99). La llegada a Requena en el camino hacia la Meseta peninsular se salvaría posteriormente en el límite geográfico del río Cabriel en dos variantes, por un lado por Venta del Moro con el paso de Vadocañas y de aquí a Iniesta, y por otro desde Requena pasando por Utiel y hasta Caudete de las Fuentes donde se encuentra el importante yacimiento ibérico de Los Villares/Kelin, en este caso cruzando el río Cabriel por el paso del Pajazo (Muñoz y Urzainqui, 2011: 26).

Además, también se plantea la existencia de una zona de frontera entre los territorios de las ciudades ibéricas de Kelin (Caudete de las Fuentes) y La Carencia (Turís) (Quixal, 2012: 188, 200-203), con la posibilidad de haber ejercido alguna de ellas su influencia sobre el territorio de Siete Aguas.

Por último, y siguiendo la estela de los distintos asentamientos conocidos, algunos autores sitúan varios corredores naturales que transitarían en esta época por Siete Aguas. Entre estas vías se encontraría la que partiendo del asentamiento de La Carencia (Turís) seguiría el curso del río

Magro, donde se encuentra el importante asentamiento de Pico de los Ajos (Yátova-Cortes de Pallás), y que continuaría a través de un ramal siguiendo el cauce del río Mijares hasta llegar a la zona de Siete Aguas, o bien acceder hasta Siete Aguas desde la zona de Yátova-Macastre-Alborache a través de una senda de montaña. Otra vía es la que comunicaría la zona de Siete Aguas con la Meseta de Requena, desde Chiva partiría hacia el noroeste atravesando de norte a sur la sierra de la Cabrera hasta llegar a la zona de Venta Mina (Ledo *et al.*, 2007: 139).

LA COLONIZACIÓN ROMANA.

Ocupación y transformación del territorio: las *villae*.

La conquista romana de la Península y el consiguiente proceso romanizador (205 a. C.-409 d. C.) trajo consigo la integración de la cultura ibérica en la nueva civilización latina con la consiguiente transformación y adaptación de las estructuras políticas, sociales y económicas de los pueblos indígenas hispanos.

En el ámbito comarcal se seguirán las pautas generales de poblamiento durante el periodo de tránsito de las épocas ibérica a la romana cuando se tendió progresivamente al abandono de las zonas altas en búsqueda de las más llanas y accesibles al cultivo, de este modo los asentamientos de la Edad del Bronce y algunos de época ibérica localizados en cerros y colinas pasaron a los yacimientos ibéricos de épocas más modernas así como de época romana que se situaron en llanos y valles más fértiles (Jiménez y Martínez, 2001: 65).

El proceso de romanización comenzará a generalizarse ya a finales del siglo I a. C. llegando a su mayor desarrollo a lo largo del siglo I d. C., en la mayoría de los casos con una continuidad hasta las últimas décadas del siglo II. En el contexto de la llamada crisis del siglo III, aunque sin llegar a conocer sus consecuencias, tendrá lugar la desaparición de buena parte de estos asentamientos con tendencia a la concentración de la población en torno a un reducido número de villas (Pérez Negre, 1999: 75-76).

Una característica fundamental de la civilización romana fue la voluntad de estructurar el espacio rural utilizando diversos modelos entre los que destacó el establecimiento de las denominadas *villae*, núcleos de poblamiento basados en una explotación agrícola o agropecuaria de magnitud variable. En el ámbito territorial valenciano estas villas mantendrán una tipología de carácter familiar y más reducida a diferencia de otros territorios peninsulares que serán de mayor extensión y de carácter latifundista (Piqueras y Sancho, 1992: 22).

En *Hispania* este proceso de implantación territorial de las villas romanas tendrá lugar fundamentalmente entre los siglos I a. C. al I d. C., teniendo en cuenta una serie de condicionantes como la fertilidad del terreno, la orientación climática, la proximidad a las vías de comunicación y el abastecimiento de agua con una ubicación preferente al pie de colinas y valles de ríos (Medard, 1998: 177-178).

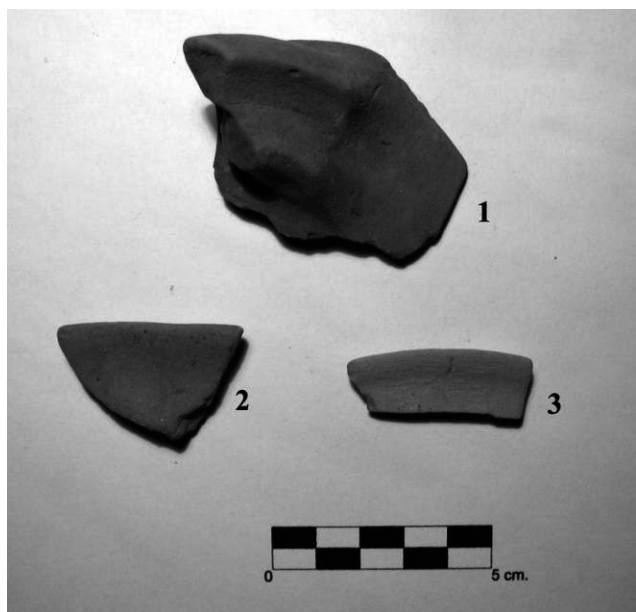


Figura 4. 1.-Fragmento de asa horizontal de sección lobulada de una tinaja de cerámica ibérica CLASE A. 2.-Fragmento de borde de tinaja o ánfora de cerámica ibérica CLASE A. 3.-Fragmento de borde moldurado de tinajilla de cerámica ibérica CLASE A. Fotografía: Memoria yacimiento de Avenida de la Fuente (2008).

Durante este periodo la estructura y densidad del poblamiento seguirá dependiendo del medio físico y las comunicaciones. De este modo parece que se consolidaron los dos caminos hacia el interior, el de Las Cabrillas y el del valle del Magro, lo que parecen atestiguar yacimientos adscritos a este periodo, como el localizado en la misma ladera de la sierra de Las Cabrillas con actividad entre la segunda mitad del siglo II a. C. al II d. C. (Arasa e Izquierdo, 2008: 293-294), y el de la Calerilla de Hortunas datado entre los siglos I y IV d. C. (Ledo, 2008: 99).

La fundación de *Valentia* en el año 138 a. C. y su desarrollo como importante centro de población produciría una potenciación de las vías ya existentes hacia el interior peninsular, como el camino ibérico que desde La Carencia se dirigiría hacia Siete Aguas, así como otros que surgirán en este momento como consecuencia de la reorganización de la red viaria, afectando de manera importante al territorio de Siete Aguas por donde circularía una de las principales redes secundarias de la *Via Augusta* que partiría desde *Valentia* (Ledo *et al.*, 2007: 139, 154). Asimismo el desplazamiento del centro de poder y económico, en especial en la recepción y distribución de materiales, desde la desembocadura del Júcar a la del Turia, motivaría la primacía a partir de este momento de la ruta de Las Cabrillas, en consonancia con las políticas romanas de construcción de obras públicas y caminos (Quixal, 2012:199).

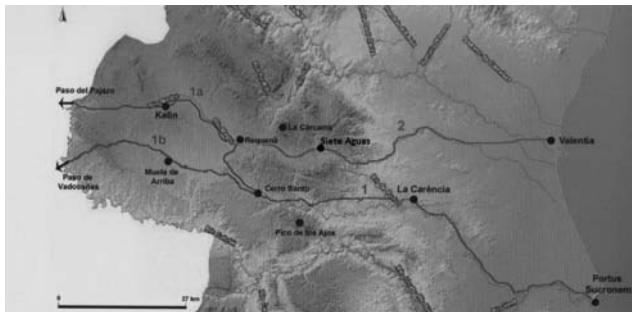


Figura 5. Siete Aguas y el trazado hipotético de las vías de comunicación del río Magro (1), con sus variantes Norte (1a) y Sur (1b), y de Las Cabrillas (2) en época ibero-romana. Fuente: Quixal (2012).

Asentamientos romanos.

De este periodo se conocen diferentes asentamientos en todo el término de Siete Aguas como el poblado de El Belenguérón-Venta Quemada, datado entre los siglos I y IV d. C.,⁵ y las villas romanas de Caserucho de los Moros y Casas de Mazalví.

La villa de Caserucho de los Moros/Caserucho de los Moros-El Sabinar, con una cronología indeterminada y también con ocupación anterior en el Eneolítico, bronce e ibérico, se ubica en una zona elevada sobre los campos de cultivo donde son visibles estructuras en superficie, muros de mampuestos

⁵ Ficha de la DGPCV (A. Barrachina y F. Blay).

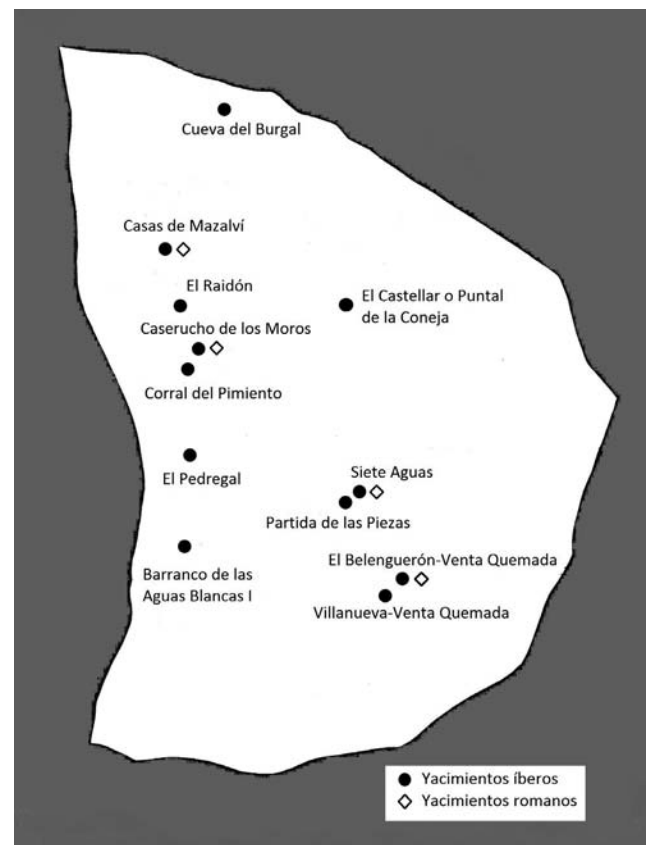


Figura 6. Plano de situación de los yacimientos iberos y romanos en el término municipal de Siete Aguas. Fuente: Elaboración propia.

y posibles muros de sillares tallados, donde ha sido hallado abundante material arqueológico consistente en cerámica común y fragmentos de ánforas, dolias y téglulas.⁶

En cuanto a la villa de Casas de Mazalví, con una cronología indeterminada y también con ocupación anterior en el ibérico, se encuentra situada sobre una loma suave con restos de muros asociados a grandes masas de derrumbe, en el que se han hallado abundantes fragmentos de cerámica que van desde la ibérica a torno sin pintar, romana común, sigillata, dolias y cerámica de cocina.⁷

Asimismo, en Siete Aguas el yacimiento de Avenida de la Fuente acredita ocupamiento con una adscripción ibero-romana y una cronología que va desde finales del siglo II a. C. al I d. C. Como ya hemos comentado las labores arqueológicas evidenciaron una serie de estructuras de muros que de-

⁶ Fichas de la DGPCV. Este yacimiento fue objeto de dos prospecciones, una realizada por A. Barrachina y F. Blay que determinó la presencia de vestigios del Eneolítico y del Bronce, así como de los periodos ibero y romano (Ficha: Caserucho de los Moros-El Sabinar), y otra realizada posteriormente por J.A. Sánchez, J. Fernández y V. Domínguez que fijó una cronología situada en los periodos ibero y romano (Ficha: Caserucho de los Moros).

⁷ Ficha de la DGPCV (A. Barrachina y F. Blay). Pérez Mínguez (2008: 15) fija una cronología en Caserucho de los Moros entre los siglos I-V d. C.; Pérez Negre (1999: 73) en Casas de Mazalví entre los siglos I-II d. C. y en Caserucho de Moros entre los siglos I-II d. C.



Figura 7. 1.-Fragmento de asa de Dressel 1. (I a. C.). 2.-Fragmento de borde de mortero en ala de época romana. (I a. C. - V d. C.). 3.-Fragmento de Sigillata Hispánica con un pequeño resto de barniz (flecha), posiblemente de los talleres de Tricio (La Rioja) (I d. C. - V d. C.). Fotografía: Memoria yacimiento de Avenida de la Fuente (2008).

terminaron una o varias construcciones de gran tamaño que formarían a su vez un conjunto arquitectónico. Su finalidad, en base al material aparecido y asociado a estas estructuras, quedaría vinculada a una zona de almacenaje en relación a labores agrícolas y ganaderas, próxima al hábitat.

Respecto del material encontrado la mayor parte corresponde a cerámica de época ibérica, y en menor medida romana, entre esta última diversos fragmentos de cerámica, cerámica común oxidante y de cocina (asa de ánfora, borde de mortero y tégula, entre otros). También han sido hallados abundantes fragmentos de cerámica ibero-romana, no adscribible a uno u otro periodo (Sánchez y Domínguez, 2008: 72-81).

La cronología marcada sitúa el asentamiento en un periodo de tránsito cultural, de contacto entre iberos y romanos en el que ambos asimilan conocimientos mutuamente, lo que queda evidenciado por el abundante material cerámico de transición como en el hecho de que en las estructuras, con un mayor número de material cerámico ibérico asociado, se encuentren restos de un material constructivo tan característico de la cultura romana como es el mortero (Sánchez y Domínguez, 2008: 72-81).

Sobre las aportaciones de Corbín.

Hasta el momento las únicas referencias concretas a un poblamiento en época islámica y preislámica en Siete Aguas procedían del historiador local de principios del siglo pasado José María Corbín Carbó en su trabajo sobre la historia de Siete Aguas.⁸ Si bien Corbín poseía cierta forma-

ción arqueológica, llegó a ser nombrado Colaborador de la Sección de Arqueología y Prehistoria del Centro de Cultura Valenciana localizando varios yacimientos de época prehistórica e ibera en el término de Siete Aguas, sus aportaciones en lo que hace referencia al actual núcleo urbano de Siete Aguas se enmarcan en el contexto erudito del momento por lo que deben ser revisadas.

Este autor señalaba en su obra que los vestigios del periodo de dominación romana que pudo encontrar fueron escasos y localizados en el término de Siete Aguas, no en su núcleo urbano (Corbín, 2003: 39),⁹ por lo que su contribución en este último caso debemos situarla en el terreno de la hipótesis. Y lo mismo podemos decir de época ibérica donde Corbín solo refiere el descubrimiento por él mismo del yacimiento de El Castellar, sito en su término municipal (Corbín, 2003: 34-35).¹⁰

De este modo cuando hace referencia a la existencia del castillo lo relaciona con una torre de posible origen ibero reconstruida posteriormente por los romanos, que además construirían las murallas que con las consiguientes remodelaciones habrían llegado hasta principios del siglo XIX en que fueron derribadas (Corbín, 2003: 37).¹¹ La aportación romana a esta fortaleza parece fundamentarla en la aparición de unos cimientos de una edificación romana, según él perteneciente a la antigua fortaleza, en las obras de construcción de la sacristía de la actual Iglesia parroquial realizadas hacia el año 1900, en las que también aparecieron numerosos fragmentos de cerámica y herramientas de época romana e islámica así como una abundante colección de ladrillos de época medieval, aunque todos desaparecidos como él mismo afirma, lo que impide acreditar sus afirmaciones (Corbín, 2003: 39).¹²

sobre Siete Aguas en facsímiles en los Anales del Centro de Cultura Valenciana (1930-1936). Esta publicación fue reeditada en 2003 en un solo volumen por la Real Academia de la Cultura Valenciana que es la que utilizaremos como referencia a lo largo de este trabajo (*Siete Aguas y sus cosas. Poblés i Llocs del Regne de València*. 1. Real Academia de Cultura Valenciana. Valencia. 2003).

⁹ "Escasos objetos de esta época (romana) se conservan; únicamente restos de cerámica y otros vestigios hallados en la estación romana de Raydón (Caserucho de los Moros) y algunas de las monedas (Lámina XII) encontradas en distintas partes del término, que poseo, son parte de los vestigios arqueológicos romanos que puedo ofrecer por hoy a mis lectores" (Corbín, 2003: 39).

¹⁰ Se trata del yacimiento de El Castellar o el Puntal de la Coneja, catalogado en las fichas de la DGPCV como un poblado ocupado en el Eneolítico, Edad del Bronce y periodo ibero. Los hallazgos de estas excavaciones también fueron publicados en el Diario Las Provincias (*En las sierras de las Cabrillas (Siete-Aguas). Estación Eneolítico-Ibérica del Castellar*, 7/8/1928, pág. 9).

¹¹ En la carta de población de Siete Aguas de 1260, a la que haremos referencia más adelante, aparece documentada una torre de carácter defensivo (ver nota 21).

¹² "Cuando la construcción de la actual sacristía de nuestra Iglesia Parroquial por el año 1900, tuve ocasión de ver la destrucción de los cimientos de una edificación romana perteneciente a la fortaleza, habiendo de suspender su total nivelación por su durísima fabricación imposible de destruir con el pico, y no practicable con dinamita por estar en el recinto de la Iglesia; por ello existe un peldaño que para evitar este defecto se construyó, resultando dividido el piso de la

⁸ José María Corbín Carbó (1889-1936) publicó un estudio histórico

Más adelante refiere la utilización de los sillares del castillo derruido para la construcción de la fachada principal de la nueva Iglesia (siglo XVIII) que quedó por lucir, una labor que tuvo lugar ya en el siglo XX (Corbín, 2003: 113).

Esta última afirmación como hipótesis de trabajo no deja de tener su sentido. Si observamos la fachada de la actual Iglesia sus esquinas se encuentran rematadas con sillares de piedra, también los encontramos en la base de la torre de la misma Iglesia. Desde siempre ha sido práctica habitual la reutilización de elementos constructivos de épocas anteriores conforme se fueron dando sucesivos ocupamientos. Estos sillares de piedra, suponiendo que hubiera existido una edificación romana anterior como afirma Corbín, pudieron haber tenido un origen romano, teniendo en cuenta que salvo en época emiral los musulmanes realizaron sus construcciones mediante la técnica de la argamasa o mampostería y ladrillo.

Fuera de lo que es el núcleo urbano, Corbín refería el descubrimiento del yacimiento de Caserucho de los Moros, en la partida de Raidón, donde las prospecciones realizadas por él mismo dieron con el hallazgo de numerosos fragmentos de téglulas y ánforas, un *opus spicatum*, algunos restos de molinos de mano, un quicio de puerta y varios sillares de piedra, todo ello en el conjunto de una serie de cimentaciones pertenecientes a una importante población romana (Corbín, 2003: 36 y nota 29).¹³

Corbín también fue el descubridor de cuatro monedas de época romana de las que conviene realizar una serie de aclaraciones, sobre todo en relación a las pruebas de carácter numismático que hasta ahora habían sido utilizadas como fundamento para ubicar un asentamiento romano en el núcleo urbano de Siete Aguas.¹⁴

Este material consistente en cuatro monedas, un denario de Lucius Antestius Gragulus (124 a. C.), un denario de Quintus Lutatius Cerco (104 a. C.), un bronce de Augusto, restituido por Vespasiano (69-79 d. C.), y un pequeño bronce de Constancio Cloro (292-304 d. C.) fue catalogado en 1942 por Mateu y Llopis (Mateu, 1942: 219),¹⁵ y posterior-

citada sacristía por mitad, quedando una parte más alta que la otra. En aquellas obras se encontraron numerosos fragmentos de cerámica romana y árabe, algunas herramientas de aquella primera época y una abundante colección de ladrillos de época medieval, todo lo cual desapareció, como tantas otras veces, por la ignorancia de sus manejadores” (Corbín, 2003: 39).

¹³ Se trata del yacimiento de Caserucho de los Moros, catalogado como villa romana en las fichas de la DGPCV, y al que ya hicimos referencia en el apartado anterior. Los hallazgos de estas excavaciones también fueron publicados en el Diario Las Provincias (*Descubrimientos arqueológicos. En las sierras de las Cabrillas*, 5/4/1927, pág. 11; *En las sierras de las Cabrillas. Estación romana de Raidón (Siete-Aguas)*, 28/2/1928, pág. 10), donde se señala que los testimonios registrados en esta excavación fueron depositados en el Laboratorio de Arqueología de la Universidad. Asimismo fue presentada una Memoria a la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades.

¹⁴ Entre otros, Pérez Negre (1999: 73) que en base a estos hallazgos sitúa un yacimiento romano en el casco urbano de Siete Aguas con una cronología que se sitúa entre los siglos II a. C.-IV d. C. y una tipología desconocida.

¹⁵ El propio Mateu y Llopis (1942: 219) refiere a Corbín como propietario de las monedas así como su hallazgo hacia 1927.



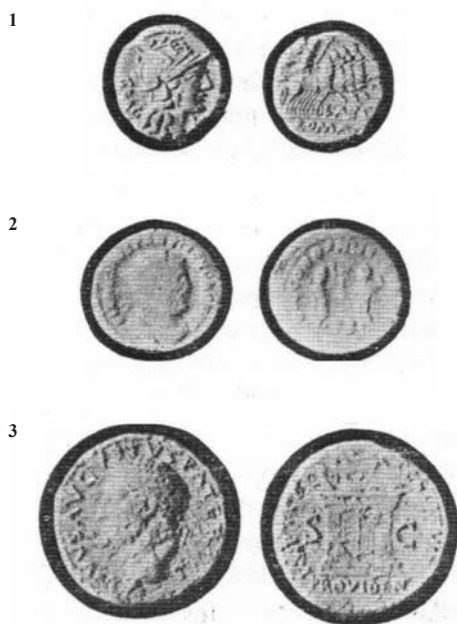
Figuras 8 y 9. Sillares de piedra en la base de la torre y una de las esquinas de la Iglesia. Fotografías: autor.

mente y tomado de éste por Ripollés Alegre en el año 1980 (Ripollés, 1980: 48).

Estas monedas, y al contrario de lo que se pensaba, fueron localizadas en el término de Siete Aguas pero en lugares alejados del casco urbano, así lo manifestaba Corbín descubridor de estas piezas numismáticas en su historia sobre Siete Aguas (Corbín, 2003: 39).¹⁶ Este autor incluía en su obra una fotografía de tres de estas monedas indicando los lugares de los hallazgos, una en El Retiro (bronce de C.

¹⁶ Ver nota 9.

Cloro) y dos en Raidón (denario de L. Gragulus y bronce de Augusto), en este último caso en el entorno de dos yacimientos con ocupación romana como los de Casas de Mazalví y Caserucho de los Moros, no haciendo referencia al lugar de localización de la cuarta moneda (denario Q. Lutatius Cerco) (Corbín, 2003: 40 y lámina XII).



Figuras 10, 11 y 12.

1. República romana. Denario de plata (ca. 124 a.C.). Raidón.
2. Imperial romana. Pequeño bronce de tiempos de Constantino Cloro (292-304 d. C.). El Retiro.
3. Imperial romana. Medio bronce del Emperador Tito (79-81 d. C.). Raidón.

Fuente: Corbín (ca. 1930).

POBLAMIENTO ISLÁMICO

La ordenación del territorio en el *Sharq al-Andalus*: la *qarya* o alquería.

Las invasiones de los pueblos germánicos a comienzos del siglo V (409) dieron como resultado el definitivo asentamiento y control de la Península Ibérica por parte de los visigodos. Tanto en el territorio de Siete Aguas como en el resto de la comarca hay un gran desconocimiento de todo este periodo de 300 años del que no se conocen prácticamente vestigios, una circunstancia achacable más que a su inexistencia a la falta de realización de labores de investigación arqueológica o de profundización en las ya existentes.

La posterior ocupación musulmana a comienzos del siglo VIII (711) fue el inicio de un largo periodo de dominio islámico en la Península Ibérica, que en tierras valencianas se extenderá hasta la primera mitad del siglo XIII tras la conquista y ocupación por la Corona de Aragón.

Los estudios más recientes teniendo en cuenta las fuentes y los vestigios arqueológicos han permitido perfilar a grandes rasgos lo que pudo ser la organización político-administrativa del espacio en el *Sharq al-Andalus* u oriente andalusí, que

contaría con una estructura jerarquizada. Esta estructura giraría en torno a una gran variedad de términos aparecidos en las fuentes en relación a distintos tipos de entidades de población que, con una significación y un encuadre siempre variables e imprecisos, podemos simplificar de la siguiente manera: en un nivel superior aquellas ciudades que en distinta medida y ámbitos ejercerían como metrópolis o centros de poder con jurisdicción sobre un amplio territorio (*madina, mamlaka, qaida, kura ...*), en un nivel intermedio aquellos poblados fortificados que ejercerían de capital comarcal o de distrito administrativo, poseedores de un recinto fortificado para la defensa y refugio de la población (*hisn, amal, iqlim ...*), y en un nivel inferior y bajo la dependencia de los anteriores una serie de asentamientos rurales de explotación agrícola y ganadera, que también podían contar con algún tipo de fortificación menor (*qarya, yuz, rahal, diya ...*) (Guichard, 2001: 247-256; Barceló, 1983: 41-51).

De este modo la estructura del poblamiento más extendido en la zona del *Sharq al-Andalus*, y en lo que a la ordenación del interior del territorio valenciano se refiere, correspondería a una serie de castillos o núcleos fortificados que ejercieron de distritos administrativos de carácter rural (*hisn* o *husun* -plural-), de los que dependían otros núcleos inferiores o alquerías (*qarya* o *qurà* -plural-) extendidas por todo su territorio. Su disposición estaría marcada por la orografía, en torno a los ejes de los cauces fluviales, ríos, afluentes y barrancos, por los que transcurren las redes viarias y se encuentran las mayores concentraciones de población, con la búsqueda de enclaves de cierta altura desde los que controlar su entorno y las vías de comunicación. En esta labor colaborarían otros castillos o fortificaciones dependientes del principal con la finalidad de controlar los puntos más avanzados, así como una serie de torres vigías situadas estratégicamente entre ellos, formando todo ello un conjunto castral que tendría como finalidad el control más directo del territorio (López, 2004: 104, 120).

A la hora de poder determinar la posible existencia de alguno de estos distritos castrales de época islámica contamos con el rastro que nos han dejado las fuentes cristianas más inmediatas a la conquista, y en concreto con el *Llibre del Repartiment* donde aparecen términos como *castrum* o *castrum et villas*.¹⁷

El término *castra* fue utilizado en la época de la conquista a la hora de relacionar construcciones defensivas con jurisdicción sobre un territorio del que dependían distintas entidades de población menores, y que en determinados casos se ha podido comprobar su coincidencia con el núcleo urbano de un distrito castral andalusí.¹⁸ Efectivamente, el

¹⁷ Desde un año antes de la toma de la capital valenciana, que tuvo lugar en 1238, Jaime I ya recogía por escrito las promesas de donaciones de casas y tierras a los caballeros y nobles participantes en la conquista valenciana, recopiladas en tres manuscritos que hoy se conocen como *Llibre del Repartiment* depositado en el Archivo de la Corona de Aragón.

¹⁸ En la conquista valenciana fue más que habitual la pervivencia de divisiones territoriales anteriores de época islámica, de este modo se documenta con frecuencia la intervención de los cristianos preguntando a los habitantes musulmanes la antigua delimitación de los términos para su aplicación en la actualidad (Bazzana, 1994: 34, 36).

nuevo poder feudal cristiano tendió a interpretar el término de distrito castral musulmán con el de señorío feudal, donde el castillo era considerado como el núcleo o centro urbano del nuevo señorío. Esta interpretación del espacio andalusí por los cristianos llevó a convertir al resto de poblaciones ubicadas en el distrito en alquerías subordinadas a esta nueva entidad señorial, de este modo pudieron darse situaciones de denominar como castro alguna alquería con algún tipo de fortificación menor o torre, o viceversa segregar una alquería del distrito castral musulmán en el que se encontraba convirtiéndola en ocasiones en un pequeño señorío territorial o incorporándola a otro distrito castral diferente al de época islámica (Guinot, 2003: 33-34).

En lo que a nuestra comarca se refiere el *Llibre del Repartiment* recoge la donación de Buñol que junto a Macastre y Montroi fueron entregadas al noble aragonés Rodrigo de Lizana el 27 de abril de 1238.¹⁹ El hecho de que en el mismo *Llibre del Repartiment* se haga referencia en plural a los castros de Buñol y Macastre plantea la hipótesis de la entidad diferenciada en época islámica, así parece desprenderse tanto por la existencia documentada de una fortificación en época musulmana en ambos lugares, como por la proximidad cronológica de la información proporcionada (Pastor, 1999: 45, 50).²⁰

En esta donación se utilizará el término *castra et villas* y *castra sive villas*, lo que también implicaría la cesión de las poblaciones y lugares pertenecientes a sus respectivos términos. Así parece que ocurrió con Siete Aguas pues, además de no ser citada en ninguna donación, en su carta de población de 1260 se señala que es una villa perteneciente al término y castro de Buñol: “*villam nostram nomine Septem Aquis, sitam in termino de Bunyol, castro nostro*”.²¹ Tanto el castro de Buñol como el de Macastre, los únicos identificados como tal, fueron entregados a un único señor feudal en época cristiana, que acabaron fusionándose en un sólo territorio dependiente de Buñol conocido en las fuentes desde un primer momento como Buñol y la Hoya, integrada por las poblaciones de Buñol, Yátova, Alborache, Macastre y Siete Aguas.

¹⁹ *Llibre del Repartiment*, 214, 1238-IV-27: “*Rodericus de Liçana, castra et villas de Montroy et de Buinol et de Machasta per hereditatem. V kalendas madii*”; *Llibre del Repartiment*, 2216, 1238-IV-27: “*Rodericus de Liçana, castra sive villas de Montroy, de Buynol et de Macasta. V kalendas madii*” (*Llibre del Repartiment de València*. Edición de Antoni Ferrando i Francés. Valencia. 1979. Págs. 22, 198).

²⁰ No es posible saber con certeza si hubo una relación previa entre ambos distritos castrales, Buñol y Macastre, sin que pueda descartarse la posibilidad de que hubieran existido otros, así como tampoco conocer la red de alquerías existentes en época islámica y su dependencia respecto de las fortalezas o distritos castrales que pudieron existir. Pastor (1999: 52), tras un estudio documental y topográfico de la zona, traza la hipotética red de alquerías que en la víspera de la conquista podían haber dependido de los distritos castrales de Buñol, Macastre y Chiva.

²¹ 1260-XI-17, Valencia. *Berenguela Fernández y su hijo Pedro Fernández de Híjar, señores de la baronía de Buñol, repueblan con cristianos y dan carta puebla a la villa de Siete Aguas*. Archivo Corona de Aragón. Real Cancillería. Reg. 382. Fols. 44v-46r (Publicación de Enric Guinot Rodríguez. *Cartes de Poblament medievals valencianes*. Valencia. 1991. Doc. 120. Págs. 284-287).

En cuanto a las alquerías, en un primer momento se desconocen tanto su forma como extensión, pero en todo caso estaríamos hablando de unas primeras explotaciones rurales con una economía agrícola, poblaciones en las que residían campesinos, agricultores y ganaderos, y en las que fue fundamental el desarrollo de los sistemas de regadío para la subsistencia, con la captación y conducción de aguas superficiales o su aprovechamiento a través de fuentes y balsas.

Las tesis iniciales que consideraban las alquerías como pequeños poblados de algunas decenas de casas habitadas por campesinos libres, a pesar de que pagasen sus impuestos, sin dependencia social o económica respecto a un dueño y muchas veces asociados a grupos parentales de tipo clánico (Pierre Guichard), han dado paso a diversos estudios posteriores que defienden una alquería con un campesinado dependiente que explota unas tierras que no le pertenecen y que pagan en régimen de aparcería (Robert I. Burns) (Rodríguez, 2008: 76-80).

En cualquier caso no debemos asociar las alquerías a lugares de escasa relevancia económica y social. Este tipo de asentamientos rurales de explotación agro-pecuaria desde su evolución inicial se constituirían en elementos determinantes de la organización defensiva del territorio, en la necesidad de crear un sistema de seguridad en relación a los núcleos de población más importantes, como un punto defensivo y también de refugio de la población, de ahí su condición fortificada (torre). Sus dimensiones y complejidad, así como su número, variaría dependiendo de su ubicación y función, aunque todas con una misma naturaleza y estructura. Por regla general serían de mayor entidad y habría mayor número de ellas en las zonas más próximas a la costa, zonas más fértiles, donde la densidad de población fue mayor. Su número descendería en las zonas más alejadas, hacia el interior más montañoso con una orografía más abrupta, donde surgieron básicamente por la necesidad de colonizar un territorio para articularlo dentro de una red castral, en este caso combinando zonas de altura con otras de llano en su función de defensa y control de vías de comunicación (López, 2004: 109-110, 116).²²

En cuanto a su posible dependencia respecto de un núcleo fortificado, en el ámbito geográfico más próximo a Siete Aguas y en un plano superior destacarían dos asentamientos de estas características, los *hisn* de Buñol y Requena, ya documentados en las fuentes árabes del siglo XII.²³

²² Las torres de alquería empezaban a construirse en el siglo IX, debido al desarrollo de la agricultura en la zona del *Sharq al-Andalus*, tomando como base la anterior distribución de poblamiento de época romana. Un proceso que se completaría en el siglo XI, y se reforzaría y consolidaría en el XII con los almohades. De esta última época procede la construcción de la mayoría de torres que se conservan actualmente (Barambio, 2014: 27).

²³ La obra *Al-Mann bi-l-Imama* de Ibn Sahib al-Salat recoge el itinerario de regreso de las tropas almohades tras la fracasada expedición al castillo de Huete en 1172 donde son citadas Requena y Buñol (Traducción de Ambrosio Huici Miranda. Valencia. 1969. Págs. 219-224). También *Al-Idrisi* en su obra *Los caminos de Al-Andalus en el siglo XII según “Uns al-muhay wa-ravd al-furay”* (solaz de corazones y prados de contemplación) señala los castillos de Buñol y Requena (Edición del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid. 1989. Pág. 94).

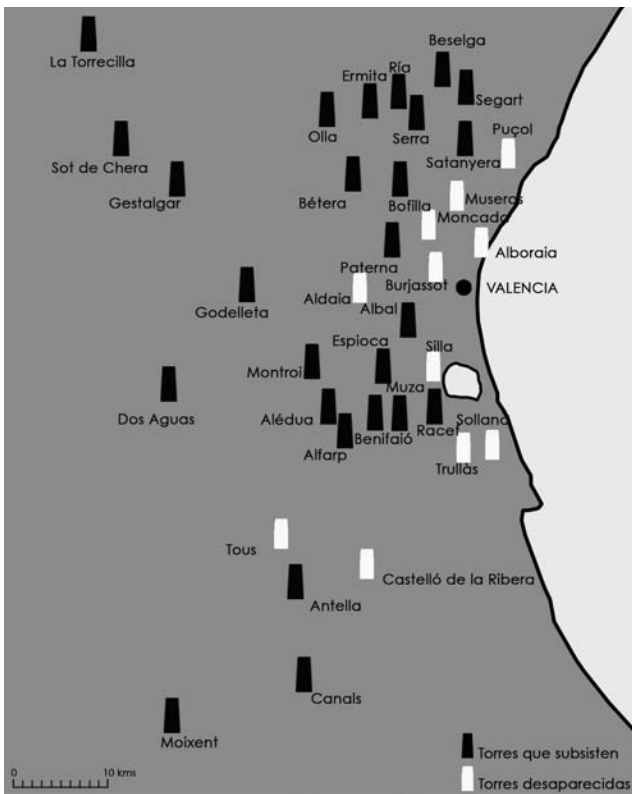


Figura 13. Plano de situación de las torres de alquerías que perduran actualmente y torres desaparecidas. Fuente: Barambio (2014).

Ambos, y al igual que Siete Aguas, situados en el mismo trayecto y principal de comunicación entre la costa y el interior peninsular, y que pudieron haber ejercido en distinto momento su jurisdicción sobre el territorio de Siete Aguas.

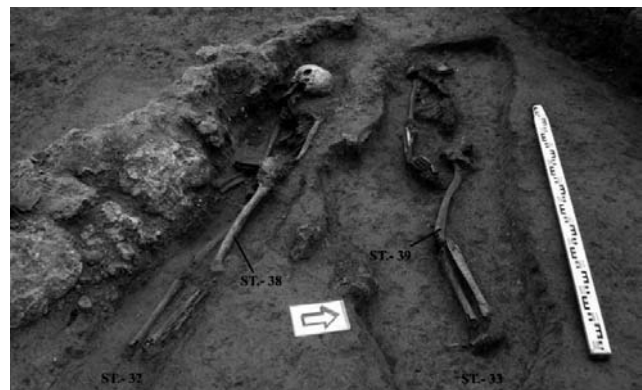
Las fuentes

Prospecciones y labores arqueológicas

Los trabajos de campo realizados en el yacimiento de Avenida de la Fuente ubicado a la altura del parque público de la Glorieta, en la entrada al actual núcleo urbano de Siete Aguas desde la carretera de Valencia, determinaron la existencia de un cementerio de rito musulmán, posiblemente de época andalusí.

Las tareas de intervención arqueológica realizadas en este yacimiento llevaron al descubrimiento de once tumbas con las características propias de los enterramientos de rito musulmán, cuyos esqueletos corresponderían a personas adultas, excavadas todas en tierra, a excepción de una que lo fue en el travertino y tapada a su vez con dos grandes losas del mismo material. Ninguna presentaba ajuar o material asociado, algo habitual en este tipo de enterramientos islámicos.

Asimismo fue hallado diverso material cerámico de época islámica (fragmentos de asas de jarra, tinaja, olla, entre otras), con una cronología aproximada entre los siglos XI y XII, sin poder concretar más al tratarse de cerámica común (Sánchez y Domínguez, 2008: 81-94).



Figuras 14 y 15. Enterramientos de rito musulmán. Fotografías: Memoria yacimiento de Avenida de la Fuente (2008).

Llegados a este punto nos remitimos nuevamente a la obra de Corbín, en relación a las apreciaciones que realizó este autor sobre la Siete Aguas musulmana y que iremos puntualizando seguidamente.

Corbín situaba el cementerio musulmán en el terreno que divide en dos la carretera que desde Valencia da acceso al casco urbano de Siete Aguas a la altura del citado parque de La Glorieta, en el mismo lugar en que se ubica el yacimiento de Avenida de la Fuente. Este autor señalaba que al construirse esta carretera en el año 1916 se descubrieron numerosos esqueletos con todas las características de los enterramientos árabes (islámicos) (Corbín, 2003: 41 y nota 35),²⁴ afirmaciones que en este caso quedarían plenamente acreditadas.

El resto de aportaciones que realiza Corbín hay que situarlas en el terreno de la conjetura ya que no aporta evidencias que lo acrediten. De este modo atribuye a los musulmanes la construcción de algunas acequias así como una balsa para el riego agrícola, parece hacer referencia a la balsa del antiguo balneario y actual estanque ubicado en el centro de la población. También señala la existencia de unos baños árabes (islámicos) en el solar que en ese momento (década de 1930) ocupaba el balneario, hoy desaparecido, junto a la Fuente de los Siete Caños, y que fueron demolidos para

²⁴ Los hallazgos que recoge Corbín no fueron objeto de ningún estudio ni valoración.



Figura 16. 1.-Fragmento informe de tinaja de cerámica común andalusí con decoración peinada ondulada. 2.-Fragmento informe de cerámica andalusí con esmalte blanco en su cara interna. 3.-Fragmento informe de cerámica andalusí con vidriado melado en ambas caras. 4.-Fragmento de asa de sección circular perteneciente a una jarrita de cerámica común andalusí. Fotografía: Memoria yacimiento de Avenida de la Fuente (2008).

ser reconstruidos por cuenta del Ayuntamiento en el año 1848, según este mismo autor. Por último hace referencia a la mezquita que estaría situada junto al castillo, así como su posterior transformación en Iglesia, en todo caso una práctica habitual tras la ocupación cristiana de poblaciones musulmanas preexistentes, y con una ubicación distinta a la actual edificada en el siglo XVIII (Corbín, 2003: 41-42).²⁵

Una vez realizadas estas aclaraciones, y ya fuera del actual núcleo urbano, encontramos dos yacimientos, el de Casas de Mazalví y Caserucho de los Moros, también con material de adscripción medieval y próximos a las vías de comunicación, que podrían apuntar a una posible ocupación en época islámica.

Además de los materiales ya comentados de época ibero-romana, en el yacimiento de Casas de Mazalví se han encontrado fragmentos de cerámica cubierta vidriada verde y también verde-morada de la llamada de Paterna del siglo XIV, así como más modernos,²⁶ y en Caserucho de los Moros la prospección realizada en este yacimiento por José Vicente Martínez y Perona comprobaba la existencia

²⁵ Corbín (2003: 39, 111) sitúa el emplazamiento de la primitiva Iglesia parroquial contigua a la actual, separadas por la calle de la Iglesia. Según este autor la nueva Iglesia del siglo XVIII ocuparía el espacio donde anteriormente se encontraba el torreón o fortaleza que sería demolido.

²⁶ Ficha de la DGPCV (A. Barrachina y F. Blay).

de fragmentos de téglulas, ímbrices y cerámicas tardanas romanas y medievales (Fletcher, 1980: 88).²⁷

Si bien no puede afirmarse con certeza, por cuanto las labores arqueológicas realizadas y el material no han determinado con claridad una ocupación durante esta época, la dilatada cronología obtenida y las características de ambos yacimientos plantea la posibilidad de su ocupación en época islámica. Además en el caso de Casas de Mazalví se añade el componente toponímico, al que haremos referencia más adelante, así como el hallazgo de fragmentos de cerámica cubierta vidriada verde que podrían adscribirse a este periodo.

Las Crónicas del Cid: el camino de Castilla

Otro testimonio a tener en cuenta procederá de las fuentes documentales, en este caso de dos crónicas medievales, la *Primera Crónica General* (siglo XIII) y la *Crónica Particular del Cid* (1512), en las que se conservaron de forma parcial algunas obras procedentes de fuentes árabes hoy desaparecidas y que serían recogidas por parte de los compiladores en versiones posteriores.²⁸

En la *Primera Crónica General* es el musulmán Ibn Alqama el que narra unos hechos vividos por él, y en la *Crónica Particular del Cid* el relato es atribuido por los redactores de la Crónica a un musulmán llamado Abenfax o Abenalfange. Ambas hacen referencia a una serie de acontecimientos relacionados con la biografía del Cid por los que se constata la existencia de una aldea llamada Siete Aguas a principios del XII, como un lugar de parada y albergue en el camino de Valencia a Castilla, y en el contexto histórico siguiente.

Con la conquista de Valencia por el Cid en el año 1094, en un momento de debilidad musulmana tras la descomposición del Califato en reinos de Taifas, Castilla establecerá un breve protectorado militar sobre tierras valencianas. Tres años después de la muerte del Cid acaecida en el año 1099 los almorávides consiguen recuperar todo el territorio perdido, entrando en Valencia en 1102 tras nueve meses de asedio. Sin posibilidad de mantener la ciudad los castellanos abandonan Valencia antes de la entrada de los almorávides en la ciudad. En la comitiva que acompaña el cuerpo embalsamado del Cid se encuentran, entre otros, la esposa del Cid doña Jimena, así como el caballero y amigo Álvar Fáñez.

²⁷ Pérez Mínguez (2008: 15) fija una cronología de este asentamiento entre los siglos I-V d. C., con una posible perduración hasta época islámica.

²⁸ En la *Primera Crónica General* fechada en el siglo XIII, derivada de la proyectada *Estoria de España* del rey Alfonso X de Castilla, fueron utilizados materiales procedentes de una prosificación del cantar juglaresco así como de ciertos elementos de carácter hagiográfico derivados de una *Estoria del Cid* algo fantástica, hoy perdida y también denominada como *Leyenda de Cardeña* que debió elaborarse como refundición del cantar pocos años antes de 1272 en el monasterio de San Pedro sito en la citada localidad de Cardeña, muchos de cuyos pasajes pasarían a otras crónicas, entre ellas la *Primera Crónica General* y otras alfonsíes, hasta llegar a la popular que vio la luz en caracteres impresos desde 1498 (*Crónica Popular del Cid*) y a la particular del Cid que desde 1512 difundió también la imprenta (*Crónica Particular del Cid*) (Viña, 2006: 11).

Ambas Crónicas hacen una misma referencia a la parada que realiza la comitiva en su huida hacia Castilla cuando abandonan definitivamente Valencia.

La *Crónica General* refiere la parada en una aldea llamada Siete Aguas, a nueve leguas de Valencia donde pernoctan (capítulo 956, folio 252):

Et desde que todos fueron llegados en vno, enderesçaron su camino para Castiella, assy commo el Çid les mandara, et llegaron aquella noche a vna aldea que dizen Siete Aguas, que es a IX leguas de Valencia contra Castiella (Menéndez, ed. 1977: 638).

Seguidamente recoge la salida de la comitiva de Siete Aguas hasta llegar a Salvacañete, en la actual provincia de Cuenca (capítulo 958, folio 253):

Diz la estoria que quando la conpanna del Çid se partieron de Siete Aguas, enderesçaron su camino faziendo sus jornadas muy pequennas fasta que llegaron a Saua Canne-te (Menéndez, ed. 1977: 639).

En la *Cronica Particular del Cid* la cita tiene lugar en dos ocasiones, la primera cuando narra el episodio protagonizado por Álvar Fáñez, que tras vencer a los moros consigue un gran botín justo antes de abandonar Valencia. Seguidamente se une al resto de la comitiva que acompaña al cuerpo del Cid hasta albergarse en una aldea llamada Siete Aguas (capítulo 283, folio 96r^o):

E después que todos fueron tornados e tomaron del campo quanto quisieron, movieron su camino para Castilla e fueron a albergar a una aldea que dizen Siete Aguas todos ricos e muy bien andantes. E venieron a Castilla a sus jornadas contadas (Huber, ed. 1853: 303).

Más adelante señala la Crónica que la comitiva partió de Siete Aguas llegando a Salvacañete (capítulo 284, folio 96v^o):

Cuenta la historia que quando la compañía del Cid se partió de Siete Aguas endereçaron su camino a jornadas pequeñas fasta que llegaron a Salvacanete. E siempre fue el Cid en su cavallo, e vestido de muy nobles paños, en guisa que cuantos le vian por el camino cuidavan que iba vivo (Huber, ed. 1853: 305).

Como hemos podido comprobar el componente viario ha servido para conocer a través de una fuente documental la existencia de la Siete Aguas musulmana. Los distintos estudios que han conseguido recomponer el trazado de la red viaria durante este periodo demuestran su articulación en torno al trazado ibero-romano anterior, destacando el camino que comunicaba Valencia con Castilla (Toledo) a su paso por Buñol y Requena con sus distintas variantes (Muñoz y Urzainqui, 2011: 26-27).

La reutilización permanente de las vías de comunicación entre el litoral y el interior peninsular plantea la posibilidad de que el camino de Las Cabrillas pudiera haber tenido su antecedente en la vía romana, sino anterior, y haber pasado por la misma Siete Aguas ocupada desde época prehistórica pasando por los periodos ibérico y romano. En este sentido algunos autores, y vinculando el actual núcleo poblacional de Siete Aguas con la que recoge la fuente cidiana ya señalada, indican la posibilidad de que a la altura de Siete Aguas o bien desde esta misma si se admite la hipótesis de que por ella pasaba la vía romana, pudiera surgir un camino hacia

el noroeste con un posible antecedente ibérico, a tenor de la existencia de los poblados ibéricos de Raidón, Corral del Pimiento, Casas de Mazalví y Caserucho de los Moros-El Sabinar, así como romano en este caso a la vista de los yacimientos de Caserucho de los Moros-El Sabinar, Casas de Mazalví y la propia Siete Aguas, un camino que ya en término de Requena discurriría junto a la Casa de la Calzada antes de llegar al río Reatillo. Este camino por su dirección pudo, según estos autores, corresponder al camino utilizado por el cortejo fúnebre del Cid hasta la localidad conquense de Salvacañete (Ledo *et al.*, 2007: 164).

También mantendría su vigencia durante este periodo el itinerario del Magro, lo que parece desprenderse de las dos fuentes árabes del siglo XII ya citadas,²⁹ la de Al-Idrisi, en la que se recoge la distancia viaria entre las localidades de Turís, poblado cercano al yacimiento de La Carencia, y Requena, y la de Ibn Sahib al-Salat, en este caso si aceptamos la posibilidad de que el itinerario seguido por las tropas almohades discurriese por el curso del río Magro tras su paso por Requena, continuando por la aldea requenense de Hortunas y Yátova hasta llegar a Buñol (Ledo, 2008: 98-100).³⁰

La toponimia: Mazalví y Siete Aguas

Si bien hay corrientes que cuestionan el uso de la toponimia en el campo de la investigación histórica, sobre todo por la falta de una cronología así como una relación entre la atribución cronológica del topónimo y la del hábitat al que se refiere, cada vez es mayor la aceptación de esta disciplina como una fuente más para el conocimiento histórico del poblamiento.

Entre todos los topónimos conocidos en el término de Siete Aguas debemos destacar el de Mazalví, en el que algunos autores ven una etimología árabe relacionada con la voz “manzal” o “manzil” (hostal, albergue) (Haro, 2013: 206), asociada por ello a la posible existencia de una vía de tránsito o camino en este lugar.³¹

Sin embargo Piqueras, que también ve clara esta relación etimológica, en este caso con rasgos dialectales de la lengua beréber, plantea una hipótesis antroponímica al vincular el topónimo Mazalví con el antropónimo de *el-Majali* y el asentamiento o *yuz* de los *Banü Mazáli* documentado en

²⁹ Ver nota 23.

³⁰ Ledo (2008: 91-95), y al identificar el lugar de acampada de las tropas almohades (confluencia de los ríos) en un lugar sito entre Yátova y Requena, plantea una hipótesis que descartaría el trayecto más enrevesado entre Requena y Buñol por Cofrentes, propuesto por Ambrosio Huici Miranda en su traducción realizada en el año 1969 de la obra de Ibn Sahib al-Salat. De este modo también se descartaría la posibilidad de identificar este lugar de confluencia con Siete Aguas, como propuso en su momento Melchor Martínez Antuña (*Campañas de los almohades en España. I*. Madrid. 1935. Pág. 38).

³¹ En la época de al-Andalus el viajero en cada una de las etapas del viaje podía descansar en un *manzil* (venta o parador). La importancia de estos albergues ha quedado reflejada en la toponimia actual, de la que serían ejemplos Mazalquivir (Manzil al-kabir, “Venta o Albergue Grande”) en Albacete, Mazarambroz (Manzil Amrús, “Albergue de Amrús o Ambrosio”) en Toledo, o Masanasa (Manzil Nasr, “Albergue de Nasr”) en Valencia (Vallvé, 2005: 122).



Figura 17. Partida de Mazalví. Fotografía: autor.

el siglo XI por al-Udrī en su obra *el Tarsī al-Ajbār* (Piqueras Mas, inédito a: 245, 449-450).

En cuanto al topónimo de Siete Aguas, la falta de una explicación adecuada desde el punto de vista etimológico lleva a diferentes autores a plantear un posible origen cristiano o una traducción del árabe, sin entrar en más valoraciones (Barceló, 1983: 208; Bell.lloc, 2003: 198). El mismo Piqueras sustenta la hipótesis de que este origen habría tenido lugar en el siglo VII, durante el último periodo de enfrentamiento entre visigodos y bizantinos protagonizado por Teodomiro, y cuya franja geográfica intermedia se extendería desde Requena hasta Ribarroja del Turia, esta última como el límite más oriental del territorio visigodo. Es en este momento cuando, según este autor, se originaría la etimología en toda esta franja fronteriza, sin suponer por ello ocupación o poblamiento, y que perduraría durante toda la época islámica. En estos supuestos se encontrarían Macastre (*Macastrum*) del latín *castro magno* o Campamento Magno, así como Godella y Godelleta como lugar de asentamiento de godos, ambas recogidas en el *Llibre del Repartiment* bajo la forma de *Godaiya* y *Gudeiya*, respectivamente, al ser modificadas las primitivas voces latinas por influencia de la lengua árabe dando lugar a las derivaciones arábigas de sufijos *-iya*. Asimismo, y tomando como referencia el valor paisajístico, en este caso hidrológico de la zona, se originaría el topónimo Buñol (*Bañeol*) del latín *baneol* (u), derivado del *ba* (l) *neu* de baño o balsa, es decir, un lugar con abundantes manantiales de agua. También el de Siete Aguas, (*Septem Aquis*), donde siete caudales de agua (*Septem Aquarum*) eran muy apreciados durante el siglo VII por las tropas visigóticas que controlaban la zona de medio centenar de kilómetros que se inserta dentro del dominio del reino visigodo. La forma latina se habría perpetuado desde el periodo de dominación visigoda, permaneciendo durante la islámica hasta llegar a la cristiana, donde quedó reflejada en su carta de población de 1260 (*Septem Aquis*) (Piqueras Mas, inédito b: 270-271).³²

³² Quisiera agradecer a Francisco Piqueras Mas las aportaciones realizadas a este trabajo, recogidas en el contexto de un amplio estudio sobre la Requena islámica y preislámica inédito hasta el momento.

CONCLUSIONES.

Siete Aguas: un asentamiento íbero, romano e islámico.

Aunque limitada, la información que proporcionan todas estas fuentes evidencia con claridad un poblamiento estable en Siete Aguas, entre otros durante los periodos íbero, romano y musulmán, que nos lleva a plantear una hipótesis de trabajo razonada.

La existencia de lo que pudo ser un cementerio musulmán a las afueras y en el acceso al lugar donde posteriormente tendría su ubicación el primitivo núcleo urbano de Siete Aguas tras la ocupación cristiana (a grandes rasgos abarcaría el espacio delimitado entre las actuales calles de Miguel Crespo, de la Iglesia y la Plaza de la Constitución), conforme al entramado urbano de las poblaciones musulmanas, recordemos que los cementerios musulmanes se encontraban alejados de los núcleos urbanos siguiendo la tradición romana, junto a los caminos que conducían a las puertas principales (Torres Balbás, 1957: 132, 189), nos lleva a apuntar la hipótesis de que en este mismo lugar también pudo ubicarse con anterioridad el núcleo urbano de la Siete Aguas musulmana, y que a tenor de su localización geográfica y viaria a las que ya hicimos referencia bien pudo ser la que a comienzos del siglo XII sea citada en las fuentes árabes que servirían de fundamento para la elaboración de las Crónicas del Cid. A esto se le añadiría la coincidencia cronológica obtenida para el periodo islámico en las labores arqueológicas realizadas en el yacimiento de Avenida de la Fuente, siglos XI y XII.

De igual modo, las estructuras aparecidas en este mismo yacimiento datadas desde finales del periodo íbero y ya en el romano (siglo II a. C. - I d. C.), dedicadas a actividades agrícolas y ganaderas, cercanas a su hábitat, plantea una ocupación anterior, es decir, en época íbera y posteriormente romana en este mismo emplazamiento (casco histórico), siguiendo las pautas de reocupación del espacio en periodos sucesivos. En cuanto a la tipología, la existencia de unas estructuras anejas y próximas al hábitat, de cierta entidad, plantean un mínimo desarrollo urbano que podría asociarse a un poblado íbero y después villa romana.

Es de destacar la funcionalidad de este emplazamiento vinculado durante diversos periodos a un uso accesorio al hábitat, de almacenaje y producción. Además del yacimiento de Avenida de la Fuente, que determinaba la existencia de tres silos posiblemente de época prehistórica, en concreto del periodo Eneolítico (Sánchez y Domínguez, 2008: 72), así como las estructuras de época íbero-romana ya señaladas, en el año 1965 fueron realizadas unas prospecciones en el mismo parque de la Glorieta que dieron con el descubrimiento de tres silos medievales excavados en el suelo, aunque en aquel momento no pudieron ser adscritos a ninguna tipología ni cronología al no aparecer material alguno que pudiese proporcionar datos concretos (Fletcher, 1967: 71-72).

La ausencia hasta el momento de otros hallazgos arqueológicos tanto en su casco histórico como en el resto de la población impide entrar en más valoraciones. No obstante, dejamos apuntadas las manifestaciones coetáneas reali-

valenciana por los almorávides en el contexto ya señalado. La carta de población de Siete Aguas de 1260, la fuente más inmediata de información que poseemos (dos décadas después de su ocupación cristiana), señala la existencia de una torre que bien pudo tener su origen en época musulmana. Este documento recoge asimismo la existencia de algunas estructuras urbanas como un palacio y una puerta de la villa, además de casas y acequias, y que aunque sin poder determinar con certeza si las mismas tuvieron su origen en época musulmana o ya fueron de creación cristiana, en todo caso denotan una ocupación dilatada en el tiempo que podría situarnos en una época anterior.

A mediados del siglo XII (1145) tendrá lugar la llegada de los almohades a la Península que acabarán controlando el territorio valenciano a partir del año 1171. Comienza un periodo de recuperación y progreso que afectará de forma especial a los sistemas de producción artesanal y agrícola en las zonas rurales, pero también de reforzamiento y ampliación de las fortificaciones como consecuencia del progresivo avance territorial de los reinos cristianos peninsulares, y que llevó a la firma de varios tratados de asignación fronteriza entre aragoneses y castellanos en previsión de una futura conquista, los de Tudillén de 1151 y Cazola de 1179, este último determinado por la conquista de los importantes enclaves de Teruel por los aragoneses (1171) y Cuenca por los castellanos (1177).

Esta situación justificaría el establecimiento de una extensa red de castillos y fortificaciones secundarias que tendrían como finalidad principal impedir al enemigo el acceso a la ciudad de Valencia. Se construyen nuevos castillos, torres y alquerías, dotadas estas últimas de una autosuficiencia considerable, un proceso que a finales de esta centuria llevaba a una definitiva consolidación del sistema de vertebración territorial (Rodríguez, 2008: 85), que estará marcado por la situación militar en constante peligro por la cercanía de la frontera con los cristianos. De este modo, a principios del siglo XIII Requena y Ademuz aparecerían documentadas en las fuentes árabes como dos regiones fronterizas o extremos (*thagr* o *thugúr* -plural-) dependientes de la capital valenciana, en su condición de territorios en primera línea de defensa frente a los cristianos (de Epalza, 1988: 45-48, 58-60, 64-65).³⁴

En este avance cristiano, los castellanos lograban hacerse con Alarcón (1184) e Iniesta (1186), lo que supuso extender sus dominios territoriales hasta el mismo río Cabriel, a lo que se añadiría el control de Moya, en el límite más oriental de la actual provincia de Cuenca, repoblada

en 1210. Los aragoneses, por su parte, tomaban en 1210 los castillos de Ademuz, Castielfabib, El Cuervo y Serrella, aunque este dominio parece que no sería definitivo hasta pasados unos años, entre 1229 y 1231. Además, la estrepitosa derrota almohade en la batalla de las Navas de Tolosa (1212) marcaba un punto de inflexión en el proceso de conquista, los cristianos con esta victoria lograban superar definitivamente la hegemonía musulmana precipitando el avance territorial castellano y aragonés sobre el *Sharq al-Andalus* (Domingo, 2013: 6-7, 10-11).

Este nuevo posicionamiento habría dejado a estos territorios en una zona no tan segura como lo había sido tiempo atrás, susceptible de sufrir numerosas incursiones y expediciones militares cristianas, y en especial por su sector occidental.³⁵ De este modo las entradas de los castellanos en territorio valenciano por Requena se suceden, en 1219 la misma Requena era objeto de una importante expedición con carácter de cruzada liderada por Jiménez de Rada, arzobispo de Toledo, que aunque acababa en fracaso incorporaba una serie de castillos secundarios, como los de Mira y Santa Cruz de Moya. Más tarde, en 1223, se reactivaba la lucha, el comendador santiaguista Juan López con tropas de Alarcón, Cuenca y Huete entraba en tierras valencianas por Requena, haciendo estragos (Pretel, 1986: 112, 115), y estos mismos en 1225 al mando de Álvaro Téllez hacían una cabalgada por el territorio requenense de camino a Murcia arrasando campos, cosechas y todo lo que se encuentran en su camino (Huici, 2000: 455).³⁶

Las campañas cristianas de principios del siglo XIII debieron ser implacables para las áreas rurales, alquerías y pequeños poblados de la zona, muy vulnerables a estos ataques. Esta circunstancia conllevaría una modificación del poblamiento, con la emigración y abandono ante el peligro y la concentración de la población en núcleos fortificados en busca de una mayor seguridad. Esta situación provocaría la desaparición de estos núcleos de población inferiores, o en su caso un reemplazamiento de sus habitantes por guarniciones militares que custodiaran los puntos fortificados más avanzados. Se plantea la posibilidad de que la población musulmana de Siete Aguas hubiese emigrado en este momento.

³⁴ Según de Epalza (1988: 58-65), y tras el estudio de varias ediciones de la *Takmila* de Ibn-Al-Abbar (siglo XIII), Valencia en su condición de metrópoli o ciudad capitalina extendería su jurisdicción sobre un amplio territorio delimitado a grandes rasgos por Peñíscola por el norte, Requena y Alpuente por el oeste y Alcira por el sur. Asimismo estaría rodeada de un primer cinturón de capitales comarcales o *amales* como Buñol, Cullera, Liria, Sagunto, Segorbe, entre otras, en las que se integrarían a su vez otras unidades de menor entidad o alquerías.

³⁵ Recordemos que Siete Aguas se encuentra en el mismo escalón que sirve de unión entre la Hoya y la Meseta central donde se sitúa el límite oriental del término de Requena, desde el punto de vista topográfico no tiene ninguna relación con la Hoya geográfica integrada por las localidades de Yátova, Macastre, Alborache y Buñol, y a las que quedó vinculada desde el punto de vista político-administrativo tras la conquista cristiana.

³⁶ El desenlace de todo este proceso de conquista cristiana, en lo que a este sector del *Sharq al-Andalus* se refiere, tendrá lugar en 1238 con la capitulación de la ciudad de Valencia por la que Zayyan ibn Mardanis pactaba la entrega al rey aragonés Jaime I de todos los castillos y villas situadas al norte de la frontera del río Júcar, excepto Cullera y Denia, asimismo tenía lugar la ocupación castellana de Requena ese mismo año (Domingo, 2013: 11-12).

La hipótesis del despoblamiento previo a la ocupación cristiana podría avalarla cuestiones como la no aparición de Siete Aguas en el *Llibre del Repartiment*, por cuanto dichas donaciones debían implicar un poblamiento que garantizase el sustento de los nuevos señoríos, o la ausencia de referencia alguna en su carta de población de 1260, documentos en los que normalmente quedaba reflejada esta circunstancia como consecuencia de la futura coexistencia entre ambas comunidades.³⁷

Tampoco de la documentación conservada posterior a 1260 se constata poblamiento musulmán alguno en Siete Aguas, al contrario que en el resto de poblaciones de su entorno.³⁸ De este modo, las diversas negociaciones dieron lugar a la firma de pactos de vasallaje por escrito, Buñol (1254, 1300), Yátova (1266), Chiva (1304), Macastre (1308) y Cheste (1371), entre otras poblaciones (Guinot: 2003: 30), lo que permitió a los mudéjares permanecer en sus casas y tierras.³⁹

En este sentido no parece asumible la hipótesis recogida por la tradición local basada en la posibilidad de que la población musulmana hubiese desaparecido en los años inmediatamente posteriores a la ocupación cristiana y previo al poblamiento de 1260, como consecuencia de las rebeliones mudéjares encabezadas por Al Azraq (Corbín, 2003: 46). Estas revueltas, que ocurrieron fundamentalmente entre los años 1248 y 1258, ya llevaron a Jaime I a decretar su expulsión en 1248, si bien éstas no tuvieron una aplicación efectiva en las zonas más rurales del interior valenciano, donde las comunidades islámicas llegaron a pactos de capitulación, como fue el caso de Buñol en el año 1254 (Guinot y Pastor, 2004: 19-20).

En cualquier caso, la definitiva conquista de su territorio en el siglo XIII en el contexto político-territorial del recién creado reino cristiano de Valencia, dentro de la Corona de Aragón, y unido a la voluntad regia de establecer en Siete Aguas un punto avanzado de defensa militar frente a Castilla con el consiguiente inicio de su proceso repoblador, dará una nueva dimensión a este enclave fronterizo que iniciaba de esta manera una nueva etapa de su historia.

³⁷ En la carta de repoblación de la vecina población de Requena del año 1257 se autorizaba expresamente a los nuevos colonos cristianos a comprar casas y heredades a los moros (Guinot, 1991: doc. 316, 697-699). También se recogía su presencia en los documentos repobladores de cristianos de Chiva de 1303 (Guinot, 1991: doc. 235, págs. 440-442) y Cheste de 1320 (Guinot, 1991: doc. 257, págs. 483-487).

³⁸ Las distintas fuentes documentales conservadas de los siglos XV, y sobre todo XVI (censos de población), reflejan como particularidad un poblamiento en Siete Aguas exclusivamente de cristianos viejos, sin presencia alguna de poblamiento mudéjar o morisco (Verdet, 2010: 50-57).

³⁹ En las zonas más montañosas del interior valenciano, como fue el caso de los valles y ríos del Turia y Júcar con sus afluentes, entre ellos el Magro (Valle de Chelva, Cortes de Pallás, Valle de Ayora y Hoya de Buñol), permaneció de forma mayoritaria la población musulmana, por un lado debido a la escasez de contingentes repobladores, y por otro los intereses de los nuevos señores feudales que imponían condiciones más gravosas a los vasallos mudéjares que a los cristianos, hasta su definitiva expulsión a comienzos del siglo XVII.

BIBLIOGRAFÍA

- Aparicio Pérez, José (1979): *El Mesolítico en Valencia y en el Mediterráneo occidental*. Servicio de Investigación Prehistórica. Serie de Trabajos Varios, 59. Valencia: Diputación Provincial de Valencia.
- Arasa i Gil, Ferran e Izquierdo Peraile, Isabel (2008): “Los hallazgos arqueológicos de 1827 en la construcción de la carretera de Madrid por las Cabrillas (Buñol, Valencia)”. *Archivo de Prehistoria Levantina*, 27: 263-302.
- Barambio Martín, Pilar (2014): *Criterios de intervención en torres almohades. Análisis y propuesta de restauración de la Torre Alédua*. Valencia: Universidad Politécnica de Valencia.
- Barceló Torres, Carme (1983): *Toponimia arábiga del País Valencià. Alqueries i castells*. Xàtiva: Diputació de València.
- Bazzana, André (1997): “El concepto de frontera en el Mediterráneo occidental en la Edad Media”. *Actas del Congreso la Frontera Oriental Nazarí como Sujeto Histórico (S. XIII-XVI): Lorca-Vera, 22 a 24 de noviembre de 1994*, 1: 25-46.
- Bell.lloc, Joan (2003): “Toponimia mayor de la Foia de Bunyol-Xi-va”. *Revista de Estudios Comarcales Buñol-Chiva*, 6: 197-204.
- Corbín Carbó, José María (2003): *Siete Aguas y sus cosas. Pobles i Llocs del Regne de València*, 1. Valencia: Real Academia de Cultura Valenciana.
- De Epalza Ferrer, Mikel (1988). “L’ordenació del territori del País Valencià abans de la conquesta, segons Ibn-Al-Abbar (segle XIII)”. Separata de la Revista *Sharq Al-Andalus*, 5: 41-67.
- Domingo Iranzo, Eugenio (2013): “Requena y el proceso de formación de la frontera entre los reinos de Valencia y Castilla”. *Oleana. Cuadernos de Cultura Comarcal*, 27: 5-34.
- Fletcher Valls, Domingo (1967): *La labor del servicio de Investigación prehistórica y su museo en el pasado año 1965*. Valencia: Diputación Provincial de Valencia.
- Fletcher Valls, Domingo (1980): *La tasca del servei d’investigació prehistòrica i del seu museu el passat any 1979*. Valencia: Diputació Provincial de Valencia.
- Guichard, Pierre (2001): *Al-Andalus frente a la conquista cristiana. Los musulmanes de Valencia (siglos XI-XIII)*. Valencia: Universitat de València.
- Guinot Rodríguez, Enric (2003): “Las cartas de población medievales de la comarca Hoya de Buñol-Chiva y la organización del territorio”. *Revista de Estudios Comarcales Buñol-Chiva*, 6: 29-41.
- Guinot Rodríguez, Enric (1991). *Cartes de Poblament medievals valencianes*. València: Generalitat Valenciana.
- Guinot, Enric y Pastor, Manuel (2004). “La Carta Puebla de Buñol (1254). Estudio y transcripción”. Ayuntamiento de Buñol.
- Haro Carrasco, Esther (2013): “Siete Aguas: pervivencias históricas en la toponimia actual”. *Actes de la VII Jornada d’Onomàstica. Xèrica 2013*, 12: 205-208.
- Huici Miranda, Ambrosio (2000): *Historia Política del Imperio Almohade*. Tomo II. Granada: Universidad de Granada.
- Jiménez Padilla, José y Martínez Escribá, José Manuel (2001): “Aproximación al estado del patrimonio arqueológico comarcal (Protohistoria y Edad Antigua)”. *Revista de Estudios Comarcales Buñol-Chiva*, 5: 65-69.
- Ledo Caballero, Antonio Carlos (Coord.); Díes Cusí, Enrique; Jiménez Salvador, José Luis y Requena Jiménez, Miguel (2007): “Protohistoria y Edad Antigua”. En *Historia de Buñol*. Valencia: Universitat de València.
- Ledo Caballero, Antonio Carlos (2008): “De ediciones y correcciones: Ibn Sāhib al-Salā, Cofrentes y la ruta antigua del río Magro”. *Anaquelet de Estudios Árabes*, 19: 91-103.

- López Elum, Pedro (2004): "Los castillos valencianos en el siglo XIII. Del *hisn* musulmán al *castrum* cristiano". *Saitabi*, 54: 103-138.
- Mateu y Llopis, Felipe (1942): "Hallazgos monetarios". *Ampurias: revista de arqueología, prehistoria y etnología*, 4: 215-224.
- Medard Ruiz, José (1998): "Cambios en el modelo de población de época ibérica a época romana en la Hoya de Buñol-Chiva". *Revista de Estudios Comarcales Buñol-Chiva*, 3: 175-180.
- Muñoz Navarro, Daniel y Urzainqui Sánchez, Sergio (2011): *El Camino Real de Valencia a Castilla, s. XV-XVIII. El Camí de Requena, un itinerario histórico*. Valencia: Generalitat Valenciana.
- Pastor i Madalena, Manuel (1999): "Estelas del poblamiento en la documentación medieval en los territorios de la actual comarca "La Hoya de Buñol-Chiva" (1237-1330)". *Revista de Estudios Comarcales Buñol-Chiva*, 4: 43-54.
- Pavón Maldonado, Basilio (1993-1994): "Datos para una cronología de la arquitectura militar de Sharq al-Andalus: las puertas de la alcazaba de Denia y sus paralelos, y la fortaleza de Chera (Valencia)". *Sharq Al-Andalus: Estudios mudéjares y moriscos*, 10-11: 547-576.
- Pérez Mínguez, Rafael (2008). "Relación provisional de las villas romanas desde el sur del río Turia hasta la sierra de Benicadell-Agullent". *Archivo de Prehistoria Levantina*, 27: 225-262.
- Pérez Negre, José (1999): "La ordenación del espacio rural y la explotación de la tierra en la comarca de la Hoya de Buñol-Chiva (siglos I a.C-IV d.C)". *Revista de Estudios Comarcales Buñol-Chiva*, 4: 67-76.
- Pretel Marín, Aurelio (1986): *Conquista y primeros intentos de repoblación del territorio albacetense (Del período islámico a la crisis del siglo XIII)*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses - Diputación de Albacete.
- Piqueras Haba, Juan y Sanchis Deusa, María del Carmen (1992): *L'Organització històrica del territori valencià*. Valencia: Generalitat Valenciana.
- Piqueras Mas, Francisco (a): *La historia de los musulmanes de Requena y su demarcación*. Primera parte: *Las primeras tribus, los primeros clanes y sus primeros lugares*. Inédito.
- Piqueras Mas, Francisco (b): *Las huellas romano visigóticas de Requena*. Inédito.
- Primera Crónica General de España* (siglo XIII). Edición de Ramón Menéndez Pidal (1977), tomo II. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Quixal Santos, David (2012): "El valle del Magro como vía de comunicación en época ibérica (siglos VI-I a.C.)". *Archivo de Prehistoria Levantina*, 29: 187-208.
- Ripollés Alegre, Pere Pau (1980): *La circulación monetaria en las tierras valencianas durante la Antigüedad*. Barcelona: Asociación Numismática Española.
- Rodríguez Navarro, Pablo (2008). *La Torre árabe observatorio en tierras valencianas. Tipología arquitectónica*. Valencia: Universidad Politécnica de Valencia.
- Sánchez Priego, Juan Antonio y Domínguez Sánchez, Victoria (2008): *Memoria final de excavación arqueológica de urgencia. "Avenida de la Fuente, Siete Aguas: un yacimiento Calcolítico, Ibero-Romano, Andalusi y Bajo-Medieval"*. Inédita.
- Sánchez Priego, Juan Antonio; Molina Balaguer, Lluís; Carrión Marco, Yolanda; Ruiz Pérez, José Miguel y Morales, Juan Vicente (2010). "Avenida de la Fuente (Siete Aguas, Valencia): un nuevo asentamiento calcolítico en el interior valenciano". *Archivo de Prehistoria Levantina*, XXVIII: 207-239
- Torres Balbás, Leopoldo (1957): "Cementerios hispanomusulmanes". *Al-Andalus. Revista de las escuelas de estudios árabes de Madrid y Granada*, 22: 131-190.
- Velorado, Juan de (1512). *Crónica del Famoso Cavallero Cid Ruy Díez Campeador*. Edición de Victor Aimé Huber (1853). Stuttgart: C.P. Scheitlin.
- Verdet Gómez, Federico (2010): *Los mudéjares y moriscos de la Hoya de Buñol-Chiva (1238-1609)*. Ayuntamiento de Chiva.
- Vallvé Bermejo, Joaquín (2005). "Al-Ándalus: avances tecnológicos en medidas y comunicaciones". *Academvs*, 9: 119-127..
- Viña Liste, José María (2006): *Crónica del Famoso Cavallero Cid Ruy Díez Campeador*. Edición e introducción de José María Viña Liste. Madrid: Fundación José Antonio de Castro.